Bogotá D.C, 9 de enero 2026.

Señor
LUIS GERARDO DÁVILA CORREA
Correo electrónico: lugedaco@yahoo.com
Ciudad.

Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA.

Cordial Saludo.

Como quiera que la Lotería de Cundinamarca requiere "Contratar la prestación de servicios profesionales para la operación de la mesa de ayuda, incluyendo soporte, actualización y mantenimiento del software institucional de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, con el fin de garantizar la atención oportuna de incidentes y requerimientos, así como el adecuado funcionamiento", lo estamos invitando a presentar oferta de servicios, la cual estará sujeta a los siguientes parámetros:

1. **OBJETO: "Contratar la prestación de servicios profesionales para la operación de la mesa de ayuda, incluyendo soporte, actualización y mantenimiento del software institucional de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, con el fin de garantizar la atención oportuna de incidentes y requerimientos, así como el adecuado funcionamiento"**

2. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:**

1. El contratista deberá garantizar la estabilidad, continuidad y correcto funcionamiento del software institucional de la Lotería de Cundinamarca, cumpliendo las siguientes obligaciones.
2. Atender requerimientos vía telefónica, correo electrónico o plataforma habilitada, garantizando respuesta inicial en máximo dos (2) horas, con registro y evidencia de la atención.
3. Brindar soporte inmediato —presencial o remoto— durante sorteos ordinarios y extraordinarios, desde su inicio hasta el cierre operativo, asegurando disponibilidad total del sistema.
4. Realizar actualizaciones y mejoras al software conforme a los requerimientos institucionales derivados de solicitudes de usuarios, necesidades operativas o

Avenida Cra 30 # 49 A - 10 Bogotá D.C.
Código Postal: 111311 – Teléfono:(57) 601-4802020
Correo:atencionalcliente@loteriadecundinamarca.com.co
www.loteriadecundinamarca.com.co

cambios normativos aplicables al sector, manteniendo la integridad de los procesos

5. Realizar las parametrizaciones del plan de premios y los ajustes aprobados por Coljuegos, verificando su correcto funcionamiento antes de la puesta en producción.
6. El contratista deberá efectuar las configuraciones necesarias para la ejecución de sorteos especiales o extraordinarios, conforme a las instrucciones de la empresa. Para este concepto se autorizará una adición presupuestal que no podrá superar el veinticinco por ciento (25 %) del valor total del contrato. El presupuesto cubrirá la parametrización de dos (2) sorteos extraordinarios realizados directamente o en asocio con otra Loteria; en caso de que el número de sorteos sea inferior o superior a dicho estimado, el valor a pagar se ajustará de manera proporcional al número efectivamente realizado, tomando como base el costo unitario definido para cada parametrización.
7. Prestar asistencia técnica presencial o virtual mediante diagnósticos, intervenciones y acompañamiento especializado cuando la empresa lo requiera.
8. Documentar requerimientos, incidencias y soluciones implementadas, manteniendo memoria institucional y repositorio de consulta para usuarios.
9. Actualizar manuales operativos, técnicos y funcionales del sistema en formato digital conforme a lineamientos institucionales.
10. Implementar medidas de contingencia frente a situaciones de riesgo que puedan impactar la continuidad del negocio, comercialización, venta o control de distribuidores.
11. Ejecutar únicamente intervenciones autorizadas por la Oficina Asesora de Planeación e Informática o quien haga sus veces.
12. Capacitar al personal en la operatividad y manejo de los módulos del software institucional.
13. Entregar informes periódicos de actividades realizadas, estadísticas y tipologías de requerimientos atendidos, utilizando formatos institucionales.
14. Responder técnicamente por perjuicios derivados de fallas atribuibles al contratista ocasionadas por intervenciones, actualizaciones o configuraciones realizadas.

PARAGRAFO: El Contratista se compromete a ejecutar a cabalidad todas las actividades, obligaciones y servicios que, en desarrollo del contrato, le sean solicitados por el Supervisor designado, entendiéndose que dichos requerimientos se encuentran comprendidos dentro del alcance contractual y no darán lugar a costos, honorarios o contraprestaciones adicionales.

Avenida Cra 30 # 49 A - 10 Bogotá D.C.
Código Postal: 111311 – Teléfono:(57) 601-4802020
Correo:atencionalcliente@loteriadecundinamarca.com.co
www.loteriadecundinamarca.com.co

3. **PRESUPUESTO OFICIAL:** La Lotería de Cundinamarca cuenta con un presupuesto para la contratación, objeto de la presente invitación por un valor de SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL ($68.310.000) PESOS MONEDA LEGAL, IVA incluido y todos los impuestos que se cause o se llegaré a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumir los impuestos mencionados, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este, según certificado de disponibilidad presupuestal No.3 del 5 de enero de 2026 expedido por La oficina de Contabilidad de la Lotería de Cundinamarca.

FORMA DE PAGO:

La Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca realizará el pago de los honorarios al CONTRATISTA, de la siguiente manera: Once (11) pagos vencidos y ejecutados por un valor de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA LEGAL ($6.210.000),** de conformidad con el servicio efectivamente prestado, incluidos todos los impuestos, gravámenes, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que hubiere lugar, de acuerdo con las obligaciones a desarrollar. El pago se hará contado a partir de la expedición del Registro Presupuestal y firma del acta de inicio. El pago se realizará de acuerdo al PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la cuenta de cobro, acompañada del informe de actividades del contratista desarrolladas con soportes pertinentes, informe expedido por el funcionario designado por la Empresa para ejercer la supervisión del contrato y de la certificación donde se verifique el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social (Sistema de salud, riesgos Profesionales, pensiones), y el certificado de pago de parafiscales, si es el caso, de acuerdo con la ley 828 de 2003.

PLAZO DE EJECUCIÓN: plazo de ejecución de será de once (11) meses a partir de la firma del acta de inicio, sin que exceda el 30 de diciembre de 2026.

4. **DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**
   1. Propuesta de servicios junto con encuesta PEP´S.
   2. Hoja de vida de Función Pública (SIGEP), junto con los soportes académicos y de experiencia.
   3. Examen médico pre ocupacional con vigencia no superior a tres años.
   4. Formato de autorización tratamiento de datos personales
   5. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
   6. Tarjeta profesional y certificación de vigencia (cuando aplique).

Avenida Cra 30 # 49 A - 10 Bogotá D.C.
Código Postal: 111311 – Teléfono:(57) 601-4802020
Correo:atencionalcliente@loteriadecundinamarca.com.co
www.loteriadecundinamarca.com.co

7. Libreta Militar (cuando aplique)
8. Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República (Vigente al momento de la presentación de la oferta)
9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (Vigente al momento de la presentación de la oferta)
10. Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional (Vigente al momento de la presentación de la oferta)
11. Certificado de medidas correctivas (Vigente al momento de la presentación de la oferta)
12. Registro Único Tributario RUT
13. Certificado de encontrarse activo como independiente en el Sistema de Salud y Pensión
14. Certificación bancaria
15. REDAM

5. **CONDICIONES DE EXPERIENCIA**: Experiencia mínima de 36 meses, la cual debe ser relacionada con el objeto a desarrollar en el presente contrato.
6. **CONDICIONES DE IDONEIDAD:** Persona natural o Jurídica, proveedora de servicios de software institucionales, con experiencia en sistemas operativos de loterías a nivel nacional.
7. **GARANTÍAS PARA OTORGAR:** De acuerdo con lo establecido en los artículos 43, 44 y 45 del Manual de Contratación de la Empresa, se considera necesario exigir las siguientes garantías, teniendo en cuenta la clase de proceso y la cuantía del proceso:

Cobertura Exigible	Cuantía	Vigencia
Cumplimiento general del contrato	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad del servicio	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más

FAVOR DILIGENCIAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

No.	Pregunta	Si	No

Avenida Cra 30 # 49 A - 10 Bogotá D.C.
Código Postal: 111311 – Teléfono:(57) 601-4802020
Correo:atencionalcliente@loteriadecundinamarca.com.co
www.loteriadecundinamarca.com.co

1	¿Tiene la condición de Persona Expuesta Políticamente (PEPs Local)? Ej. Alcalde, Exalcalde, Exdiputado exgobernador, o cualquier otro, descrito en el Decreto 1674 de 2016? *		
2	¿Tiene la condición de Persona Expuesta Políticamente (PEPs Extranjero)?.*		
3	¿Es familiar, socio o tiene algún tipo de vínculo con una Persona Expuesta Políticamente (PEPs Local)?*		

En caso de responder afirmativamente alguna de las anteriores preguntas, favor explicar cuál es el vínculo: _____

_____.

Cordialmente,

RUBIELA EDITH ROMERO PARDO

Jefe de Planeación e Informática

Control de legalidad-Luis Eduar Zambrano-Jefe Oficina Asesora Jurídica

Avenida Cra 30 # 49 A - 10 Bogotá D.C.
Código Postal: 111311 – Teléfono:(57) 601-4802020
Correo:atencionalcliente@loteriadecundinamarca.com.co
www.loteriadecundinamarca.com.co